



Casa de la Cultura Jurídica Mérida

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 *fracción XXI*, 111 y 116 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 113, *fracción I* y el *Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; artículo 3, *fracción IX* de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, así como en el *punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a la resolución emitida el 23 de enero de 2020, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificada con el número:, disponible en el link: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2020-01/CTCUM-A-54-2019.pdf> en la que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de siete páginas y es parte integrante de la versión pública del acta de junta de aclaraciones, relacionada con el concurso público sumario **PCCPS/CCJMÉR/001/2022**, relativo a la contratación del servicio de mantenimiento al sistema de pararrayos, para la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reina Mirza Ceballos Zapata

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
PCCPS/CCJMER/001/2022.

| | | | |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|---------------------|
| LUGAR: | Casa de la Cultura Jurídica “ Ministro Rafael Matos Escobedo ” de Mérida, ubicada en Calle 59 No. 454 y 458, por las Calles 54 y 52, Colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán.v | FECHA: | 12 de abril de 2022 |
| TEMA: | Trabajos de Mantenimiento preventivo y correctivo al Sistema de Pararrayos de la Casa de Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán. PCCPS/CCJMER/001/2022. | HORA DE INICIO: | 11:00 horas |

[Handwritten signature]

Asistentes

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN</p> <p>Dirección de Servicios de Mantenimiento Ing. Marcelo Julio Galindo González RFC: GAGM630116-433 Profesional Operativo, adscrito a la Dirección de Servicios de Mantenimiento</p> <p>Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Rafael Matos Escobedo”</p> <p>Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata RFC: CEZR701016CU2 Directora de la Casa de Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán.</p> <p>Ing. Rodolfo María Sánchez Morales RFC: SAMR760729P10 Enlace administrativo de la Casa de Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán.</p> |
| <p>PRESTADORES DE SERVICIOS</p> <p>1. MANUEL JESUS MIRANDA RODRIGUEZ R.F.C. MIRM6912249Y0 MANUEL JESUS MIRANDA RODRIGUEZ mirandaconexiones@hotmail.com TEL: 99 91 34 20 94</p> <p>2. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DAJO S.A. DE C.V. R.F.C. CPD920713G84 DAFNE SEGURA DELGADO dajojaral@yahoo.com.mx TEL: 55 58 87 87 66</p> |

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]





PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
PCCPS/CCJMER/001/2022.

3. ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS
AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V. (EMINSA)

R.F.C. EMI000414FB5
OSCAR GARCIA PEREZ
contacto@eminsa.com.mx
TEL: 77 14 07 7884

4. CONSORCIO AMESA S.A. DE C.V.

R.F.C. CAM110324FH5I
IRACK JASSE ZAVALA GUILLEN
Proyectos.norte@amesa.com.mx
TEL: 55 85 37 89 80

Hechos

Los prestadores de Servicios participantes; previo a la reunión de trabajo, se les entregó con antelación la información del catálogo conceptos, especificaciones y notas generales, vía correo electrónico, así mismo por su cuenta y en compañía del personal de la CCJ, realizaron un recorrido por los diferentes frentes de trabajo con el objetivo de hacer una valoración de los trabajos y así mismo entender las condiciones físicas y los grados de dificultad que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica.

Se indicó y explicó el catálogo de conceptos y especificaciones, con el objeto de dar a conocer mejor los trabajos. La Dirección de Mantenimiento refuerza durante su intervención por videoconferencia, con explicaciones de carácter técnico y administrativo, las aclaraciones que le permitirán a cada uno de ellos, entregar una propuesta económica, lo suficientemente solvente.

Acuerdos

- 1- La entrega de propuestas será vía correo electrónico a más tardar el día **jueves 21 de abril de 2022 en el horario de 09:30 a 17:00 horas**, en archivos independientes en formato PDF protegidos contra escritura, preferentemente comprimidos en formato ZIP los cuales se deberán enviar en atención a la **Directora Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata**, a la cuenta de correo electrónico ccadmerida@mail.scjn.gob.mx; se acusará de recibido por el mismo medio, todos y cada uno de los correos recibidos, para asegurar su recepción en tiempo y forma, **favor de confirmar y bajo su responsabilidad la entrega recepción de la información.**
- 2- La cotización será bajo la modalidad de precios unitarios, debiéndose considerar para tal objetivo los catálogos de conceptos, las especificaciones tanto particulares como generales, así como el contenido del presente documento, proporcionado en este evento por la representación de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
PCCPS/CCJMER/001/2022.

- 3- Las propuestas de cada uno de los participantes deberán de contener necesariamente entre otras cosas:
 - 3.1 Datos completos de la empresa, sea persona física o moral, incluyéndose nombre o razón social, domicilio físico y fiscal, registro federal de causante y teléfonos.
 - 3.2 El tiempo efectivo de ejecución de los trabajos será no mayor a **25 (veinticinco) días naturales** como límite y deberá de registrarse en la propuesta, además la fecha de vigencia del presupuesto que será de **30 días calendario** contados a partir de la fecha de la cotización y acusándola de recibido por parte de la Dirección de la CCJ en Mérida, Yucatán.
 - 3.3 Incluir condiciones de pago, aceptando hacerlo en una sola exhibición, al término y aceptación de los trabajos por parte del enlace administrativo y de la supervisión.
 - 3.4 Y por último en este rubro, especificar claramente el **Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**.
- 4- Las ejecuciones de estos trabajos se harán en jornadas normales de lunes a viernes de las **9:00 a las 17:00 hrs** y bajo el monitoreo que la Dirección de Mantenimiento hará a través del informe diario por escrito con soporte fotográfico, que entregará la Contratista y validará la CCJ.
- 5- La limpieza de la calidad de los trabajos se verá reflejada también en la procuración de todos los elementos aledaños, llevando a cabo la protección con los recursos necesarios de plafones, pisos, lambrines, mobiliario en general y equipos, no dejando una sola mancha y daños causados sin reparación.
- 6- Las empresas participantes deberán considerar en sus alcances todas las condiciones que justificarán los montos de cada uno de los conceptos del catálogo, desde el punto de vista financiero, así como los grados de dificultad y las condiciones que ofrezca particularmente la Casa de la Cultura Jurídica CCJ en Mérida, Yucatán.
- 7- Se entregará reporte fotográfico (informe diario por escrito con soporte fotográfico) y técnico escrito donde se indicarán los parámetros de operación y datos solicitados en los alcances, así como las recomendaciones, sugerencias y conclusiones, deberá de contener fotos antes, durante y al final de los trabajos, así mismo una memoria USB con toda la galería de fotos tomadas en el mantenimiento.
- 8- Se entregará uno o varios planos y/o croquis tamaño carta indicando la ubicación de todos los dispositivos del sistema.
- 9- La empresa adjudicada deberá ponerse en contacto con la supervisión por medio del personal de la Casa para proporcionarle los formatos de estimación y explicarle su llenado. (informe diario por escrito con soporte fotográfico, carta de aviso de terminación de trabajos por parte de la empresa, generadores, estimación, caratula estimación, resumen de partidas, carta garantía, reporte técnico fotográfico).
- 10- Los materiales y/o equipos que sean suministrados deberán ser mostrados cerrado sellados en su empaque original, al funcionario que el titular de la Casa de la Cultura Jurídica designe o a la supervisión interna de la S.C.J.N., para que se tome evidencia fotográfica del ingreso del material especificado.
- 11- La cotización deberá contener la siguiente leyenda: **"Esta cotización considera absoluto lo señalado en el catálogo de conceptos, especificaciones general"**

Reina M. Flores
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



[Signature]



PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
PCCPS/CCJMER/001/2022.

notas importantes técnicas y administrativas, así como lo acordado en Acta de Junta de aclaraciones”.

- 12-Se deberá entregar con la propuesta la siguiente documentación, copia de comprobante de domicilio, constancia de RFC, copia identificación oficial, documento de constancia que avale poder autorizar firmar la documentación, carta de datos fiscales y bancarios.
- 13-Se deberá de entregar con la propuesta el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes firmado (todas y cada una de las hojas).
- 14-La garantía de los trabajos deberá de considerarse a 12 (doce) meses a la entrega-recepción de los trabajos realizados.
- 15-En el concepto SP.05 dice fabricación de base o dado de tabique rojo de 0.65x0.65x0.60, debe FABRICACION DE BASE O DADO DE CONCRETO $f'c = 200 \text{ kg/cm}^2$ DE 0.65x0.65x0.45mts. para recibir base tubular de acero inoxidable de 3 m. de longitud existente, incluye: suministro e instalación del material, 04 cuatro anclas roscadas de 13mm de diametro, tuercas, arandelas planas y de presion de 13 mm de diametro, arena, grava, madera de pino de tercera, cemento, materiales de consumo, aplicación de aditivo fester bond en toda el area de contacto con rendimiento de acuerdo a ficha tecnica, acarreo dentro y fuera de la obra, retiro del material sobrante, desperdicios, mermas, equipo y herramienta necesaria, mano de obra, limpieza, impermeabilizante igual al existente y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.C.T.
- 16-En el concepto SP.16 dice 60 metros, debe decir 70 metros.
- 17-En el concepto SP.27 dice 10 piezas, debe decir 20 piezas.
- 18-En el concepto SP.29 dice 02 piezas, debe decir 06 pieza.
- 19-Se adiciona el concepto SP.30, Suministro e instalación de cable calibre 4 awg. Son 100 metros.
- 20-Las marcas de los conectores pueden ser anpasa o erico, de las mismas características a la especificación.
- 21-Para el mantenimiento de la punta incluye: revisión y pruebas de funcionamiento de los componentes electrónicos tanto de los captadores superiores como los inferiores de la punta PDC (pararrayos con dispositivo de cebado), revisar del estado de las conexiones y uniones entre cables y masas metálicas, la continuidad del conductor y su correcta fijación y elongación, pruebas de electrodo inferior y pruebas del electrodo superior, así mismo asegurar que el sistema este completo y en condiciones óptimas de funcionamiento, tuercas, arandelas planas y de presión, tensores, elementos para soporte y fijación.
- 22-para el mantenimiento preventivo de sistema de puesta a tierra del pararrayos, deberá de realizar las mediciones, lecturas y parámetros tomados del sistema de puesta a tierra, indicando los homs para cada sistema de tierras existente, así mismo asegurar que el sistema este completo y en condiciones óptimas de funcionamiento y cumpla con la protección del predio de acuerdo con la norma, firmado por el supervisor o representante de la empresa encargada de realizar el mantenimiento preventivo.
- 23-tiempo efectivo para la ejecución de los trabajos comenzará al día siguiente de la firma del contrato y/o solicitud del servicio.

Guillermo M. J. J.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
PCCPS/CCJMER/001/2022.

24-Para la atención del prestador de servicios para revisar y/o corregir alguna falla del sistema, esta deberá realizarse en un tiempo no mayor de 24 horas al llamado y/o reporte realizado.

25-Para la realización de los trabajos de mantenimiento el personal de la empresa y/o prestador de servicios deberá de cumplir con diversas medidas de seguridad, las exigencias y condiciones de prevención sanitarias por el Covid-19 al ingreso del inmueble, así como para la realización de los trabajos, debe usar el equipo de protección personal apropiado; cubrebocas bien ajustado (**se recomienda el N95**), Protección ocular (**gafas de seguridad, gafas o careta**) y guantes desechables (**pueden ser de vinilo, caucho o nitrilo**), así mismo pueden usarse debajo de los guantes de trabajo. El personal después de las actividades de mantenimiento deberá lavarse las manos con agua y jabón o aplicar un desinfectante para las manos a base de alcohol al 70%. Así mismo mantener los lineamientos establecidos por las autoridades de salud con respecto al COVID-19. para salvaguardar la salud de todo el personal que se encuentra laborando y/o de visita en la Casa de la Cultura Jurídica.

No habiendo más que asentar, se cierra el presente, con la conciliación y aceptación de los presentes, para acatar las disposiciones que aquí se desprenden para las partes, siendo las 12:42 hrs. del mismo día y firmándose al calce de cada página y en el asiento de la última página, los que en esta reunión de carácter técnica participaron.

Firmas de conformidad

| Suprema Corte de Justicia de la Nación | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| NOMBRE | FIRMA |
| Dirección de Servicios de Mantenimiento Ing. Marcelo Julio Galindo González RFC: GAGM630116-433 Profesional Operativo, adscrito a la DSM. | |
| Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Rafael Matos Escobedo" Licda. Reina Mirza Ceballos Zapata RFC: CEZR701016CU2 Directora de la CCJ en Mérida, Yucatán. | |
| Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Rafael Matos Escobedo" Ing. Rodolfo María Sánchez Morales RFC: SAMR760729P10 Enlace administrativo de la CCJ en Mérida, Yucatán. | |
| | |
| | |




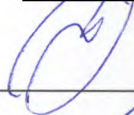
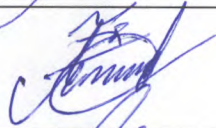
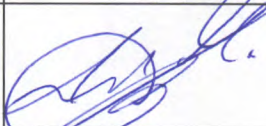


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO, INTENDENCIA Y SERVICIOS

Acta de Junta de Aclaraciones
PCCPS/CCJMER/001/2022.

Prestadores de Servicio

| Prestadores de Servicio | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE | |
| 1. MANUEL JESUS MIRANDA RODRIGUEZ R.F.C. MIRM6912249Y0 MANUEL JESUS MIRANDA RODRIGUEZ |  |
| 2. PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DAJO S.A. DE C.V. R.F.C. CPD920713G84 DAFNE SEGURA DELGADO |  |
| 3. ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V. (EMINSA) R.F.C. EMI000414FB5 OSCAR GARCIA PEREZ |  |
| 4. CONSORCIO AMESA S.A. DE C.V. R.F.C. CAM110324FH5I IRACK JASSE ZAVALA GUILLEN |  |

Revisado M. J. J. J.

[Signature]

[Signature]